RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 11 Acta 36 Fecha 13-mayo-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 24/2021 PARA EL SERVICIO DE CALL CENTER, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 2 inserta en el Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones Públicas (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021, el cual contempla la convocatoria para el Servicio de Call Center, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; los correos electrónicos de fechas 8 y 20 de abril de 2021 de la Gerencia Departamental de Canales Alternativos; la nota G.D.C.A. Nº 091/2021 de fecha 23 de abril de 2021 y correos electrónicos de fecha 26 y 29 de abril de 2021 de la Gerencia Departamental de Canales Alternativos, área requirente y responsable del servicio, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el informe D.C. Nº 136 de fecha 11 de mayo de 2021 de la Gerencia Departamental y Asuntos Jurídicos dependiente de la Gerencia de Area Asuntos Legales; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 5 de mayo de 2021 de la Sección Control de Especificaciones Técnicas y Precios dependiente de la División de Contrataciones; el informe G.D.O.C. Nº 887/2021 de fecha 11 de mayo de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y ,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. Nº 887/2021 de fecha 11 de mayo de 2021 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 24/2021 para el Servicio de Call Center, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la citada Licitación; lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 24/2021 para el Servicio de Call Center, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 24/2021, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 68 (sesenta y ocho) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante la Encargada de Despacho de la Secretaría del Directorio, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Santiago Jesús De Filippis Céspedes - Oscar Favián Lovera Chávez - **MIEMBROS**
Rocío Leiva Fernández – Encargada de Despacho, Secretaría del Directorio

cs

Es copia:

ROCIO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL
PERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 309092